MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0548753
DOC.	1515957

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2022/MPH-H.

Huacho, 03 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que estableció en Su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2021, el despacho de alcaldía resolvió designar al Sr. **ELIAS JAVIER SALAS RAMIREZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N" 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - DECRETO SUPREMO Nº 075-2008-PCM, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia", y.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Sr. **ELIAS JAVIER SALAS RAMIREZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha del año en curso, de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2022/MPH-H.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
INTERESADO
GM/OGAF/SGC/OC
GGTH
Archivo